

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra autoriza un gasto de 900.000 euros para impulsar el vehículo eléctrico

Se subvencionará la adquisición de vehículos eléctricos con un 30% de su coste

Lunes, 13 de junio de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un gasto de 900.000 euros destinado a la convocatoria de ayudas para el impulso del vehículo eléctrico en la Comunidad Foral. Las ayudas se realizan en colaboración con el IDAE (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía), y se dirigen fundamentalmente a la

adquisición de coches eléctricos, la instalación de infraestructuras de recarga de energía eléctrica y a otras medidas relacionadas.

Una vez autorizado el gasto, el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo aprobará la convocatoria, que será publicada antes de fin de mes en el Boletín Oficial de Navarra y se prolongará hasta el 30 de noviembre de 2011, salvo para la subvención a proyectos singulares cuyo plazo de solicitud finalizará el 31 de julio de 2011.

Se subvencionará la adquisición de vehículos eléctricos, hasta un 30% del gasto subvencionable con la cuantía máxima de subvención que se indica: entre 2.400 y hasta 7.200 euros para la compra de coches, furgonetas, motos y cuadríciclos nuevos de tipo eléctrico o híbrido; entre 1.500 y hasta 6.000 euros para la transformación de coches, furgonetas, motos y cuadríciclos de vehículo convencional a eléctrico; hasta 18.000 euros para la compra de microbuses y comerciales eléctricos; y hasta 36.000 euros para la compra de autobuses eléctricos.

Respecto a la instalación de puntos de recarga:

-Privados en empresas: 1.200 euros (por cada punto de recarga normal) y 90.000 euros (por punto de recarga rápida). Sistemas de gestión de recarga centralizados, 15.000 euros.

-Privados en domicilios: 200 euros por punto instalado.

-De uso público: 1.600 euros por punto de recarga normal a cubierto; 2.600 por punto de recarga normal en vía pública; 90.000 euros



Autobús eléctrico.

por punto de recarga rápida.

Sistemas de control y gestión de recarga centralizado, 20.000 euros.

Acciones complementarias

Asimismo, se contemplan las siguientes ayudas: del 20% para inversiones y gastos de operación y mantenimiento; del 50% para estudios y trabajos; y del 100% por actuaciones de centros tecnológicos o en infraestructuras de titularidad pública no adscritas a un régimen de concesión.

Proyectos singulares

Se consideran proyectos singulares los de inversión y experimentación con participación conjunta de centros de investigación y empresas navarras, encuadrados en las siguientes áreas tecnológicas: sistemas de acumulación de energía eléctrica en vehículos y en estaciones de carga para los mismos; y sistemas de movilidad eléctrica en transporte público.

El objetivo es generar conocimiento y valor en la Comunidad Foral en torno a la movilidad eléctrica en áreas consideradas de especial interés (acumulación de energía eléctrica en vehículos y estaciones de carga/sistemas de movilidad eléctrica en transporte público).

Las ayudas irán desde el 20% para grandes empresas hasta el 100% en centros de investigación. Los gastos deberán realizarse entre el 1 de diciembre de 2010 y el 23 de diciembre de 2011.

Podrán ser beneficiarias de esta subvención las personas físicas empadronadas en Navarra con anterioridad al 1 de enero de 2011 y las personas jurídicas, de naturaleza pública o privada, radicadas en Navarra.

Por otro lado, será subvencionable la adquisición de vehículos de las siguientes tecnologías:

- Vehículos eléctricos (BEV): Los alimentados exclusivamente a partir de baterías recargables de la red general eléctrica.

-Vehículos fabricados originariamente como eléctricos.

-Vehículos transformados de tecnología convencional a vehículo eléctrico.

-Vehículos híbridos enchufables (PHEV): Aquellos que, entre sus distintos modos de funcionamiento, disponen también de capacidad de tracción únicamente eléctrica, con una capacidad de acumulación de energía en las baterías mediante alimentación de la red eléctrica.

Los tipos de vehículos objeto de subvención incluyen a los turismos, furgonetas, furgones comerciales, motocicletas, cuadriciclos, microbuses y autobuses.

III Plan Energético de Navarra Horizonte 2020

El fomento del vehículo es una de las actuaciones recogidas en el III Plan Energético de Navarra Hozironte 2020, de acuerdo con los balances energéticos disponibles, el sector del transporte es el principal consumidor de energía de Navarra, acumulando el 38,2% del total, por delante de la industria, con el 32,9%; el sector comercial, de servicios y doméstico, con el 18%; la agricultura, con el 8,3% y la Administración, con el 2,6%.

El Gobierno de Navarra articula el Plan Vehículo Eléctrico de Navarra (Plan VEN) a través de tres líneas estratégicas: fomento de la demanda, industrialización e I+D+i e infraestructuras de recarga y gestión de la demanda energética. El Plan VEN se coordina con la Estrategia Integral para el Vehículo Eléctrico en España aprobada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Entre las medidas del Plan VEN figura la presente convocatoria de subvenciones a la compra de vehículos eléctricos y a las correspondientes infraestructuras de recarga de energía eléctrica junto con sus acciones complementarias y proyectos singulares. Asimismo, esta convocatoria se enmarca en el ejercicio 2011 del convenio marco de colaboración para el periodo 2008-2012 suscrito entre la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), con fecha 26 de febrero de 2008, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (PAE4+).